



ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2019

Reunidos los miembros mencionados *infra* de la Comisión Académica de Trabajo Social el 7 de junio, a las 9:30 de la mañana, en el aula 1.1 de la Facultad de Trabajo Social, adoptaron los siguientes acuerdos sobre los puntos fijados en el orden del día de la requerida convocatoria legal previa:

ASISTENTES

Jerónimo Molina (Decano)
Antonio Losa
Conrado Navalón
Eloy Martínez Guirao
María Teresa Martínez Fuentes

José María Sánchez Planes
José María Rodríguez García
Adrián Pérez Martínez
Pablo Olmedo Castaño
Clara Zamora Jiménez
Magnolia Pardo López

EXCUSAN ASISTENCIA

Enrique Pastor
Isabel Marín Gómez
M^a Carmen Ramírez de la Fe
Antonia Sánchez Urios

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las comisiones académicas celebradas con anterioridad y pendientes de aprobación. Se aprueba por unanimidad.
2. Aprobación del borrador de calendario de exámenes del curso académico 2019/2020 para su posterior remisión a Junta de Facultad a efectos de aprobación definitiva. Se pospone la deliberación sobre este punto para su posterior aprobación en comisión académica virtual.
3. Aprobación del borrador de los horarios del curso académico 2019/2020 para su posterior remisión a Junta de Facultad a efectos de aprobación definitiva. Se aprueba por unanimidad, con cambio en horario de prácticas en cuarto curso, segundo cuatrimestre, según Anexo.
4. Aprobación, en su caso, de especificidades del calendario académico 2019/2020 para la Facultad de Trabajo Social, para posterior remisión a Junta de Facultad a efectos de aprobación definitiva. Las Fiestas de Facultad serán el 12 de marzo (lectivo por la mañana, cierre por la tarde) y 13 de marzo (cierre de Facultad).
5. Aprobación de la asignación de créditos por áreas a los distintos Departamentos, de conformidad con los compromisos adquiridos en el proceso de modificación de la Memoria de Grado validada por ANECA, para su posterior remisión a Junta de Facultad a efectos de aprobación definitiva. Se aprueba por unanimidad.
6. Posible fijación o aclaración de los criterios a considerar para la concesión de la convocatoria de incidencias en ciertos supuestos y, en su caso, propuesta de modificación o concreción de la normativa vigente para su posterior remisión a Junta de Facultad a efectos de aprobación



definitiva. Se acuerda por unanimidad realizar una interpretación restrictiva de los supuestos contemplados, habida cuenta de la excepcionalidad inherente a la convocatoria de incidencias.

7. Aprobación, en su caso, de un plan de actividades a realizar en la Facultad de Trabajo Social como complemento de las JIU organizadas por Vicerrectorado. Los presentes acuerdan, por unanimidad, programar durante el curso académico 2019/2020 las actividades que estimen oportunas, así como celebrar el 2 de octubre las JIU colectivas organizadas desde Rectorado.

8. Aclaración de dudas planteadas por alumnos de TFG sobre el alcance de la normativa. La extensión máxima del TFG es de 50 páginas taxativas, incluyendo portada, resumen y abstract, índice y bibliografía. Únicamente se excluyen los anexos.

9. Ruegos y preguntas. El Prof. Conrado Navalón interviene para compartir con los asistentes una propuesta docente que ha planeado para el curso 2019/2020 a partir de un caso real e invita a quienes lo deseen a participar con él.

Murcia, a 7 de junio de 2019

LA VICEDECANA

Fdo. Magnolia Pardo López